

Apoyo al Gobierno de la República del Ecuador sobre la Iniciativa Yasuní-ITT

RESOLUCIÓN: AO/2010/11

INICIATIVA YASUNI - ITT

VISTO

La Declaración aprobada por los miembros de las Comisiones de Medio Ambiente y Turismo; y de Pueblos Indígenas y Etnias los días 2 y 3 de septiembre de 2010 en el cantón de Antonio Ante, Atuntaqui, República del Ecuador.

CONSIDERANDO

- Que el Parlamento Latinoamericano forma parte del conjunto de instituciones que en el continente se dedican a promover la libertad, la paz, la justicia, la equidad, el bienestar y el desarrollo en beneficio de los pueblos de América;
- Que el calentamiento global es uno de los problemas emergentes de nuestro tiempo, ante el cual los países latinoamericanos y el planeta entero debemos tener la entereza de afrontar, con responsabilidad y celeridad, en pos del mundo habitable que debemos legar a las futuras generaciones;
- Que el principal factor que afecta al calentamiento global son las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), producidas, en su mayoría, por el consumo de combustibles fósiles y sus derivados;
- Que el Gobierno del Ecuador ha emprendido la innovadora iniciativa Yasuní-ITT, que busca mantener indefinidamente bajo tierra el crudo de las reservas que tiene en el campo de Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT), que contienen alrededor de mil quinientos millones de barriles de petróleo, que emitirían más de 407 millones de toneladas de dióxido de carbono, ahorrando los costos de servicios ambientales por alrededor de 7,2 billones de dólares;
- Que el campo ITT está ubicado en la reserva ecológica de Yasuní en la Amazonia ecuatoriana, una de las de mayor biodiversidad del planeta, donde habitan dos pueblos indígenas en aislamiento voluntario y otros pueblos indígenas de raigambre milenaria;
- Que el Ecuador, al igual que el resto de países latinoamericanos, es un país con alta pobreza, por lo cual haría un sacrificio enorme al dejar de contar con los recursos económicos que arrojaría la explotación del Campo ITT;
- Que los fondos recaudados por la iniciativa Yasuní ITT (alrededor del 50% de las ganancias que dejaría la explotación) serán usados responsablemente en proyectos de desarrollo de los pueblos indígenas y de conservación del medio ambiente;
- Que dicha iniciativa representaría un paradigma de desarrollo sustentable para lograr el Sumak Kawsay o Buen Vivir, con correponsabilidad de todos los países; y,
- Que es necesario desarrollar altos niveles de solidaridad y cooperación entre países para lograr el mundo que todos anhelamos;

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

RESUELVE

PRIMERO: Declarar de interés Latinoamericano y del Caribe y apoyar al Gobierno del Ecuador en sus esfuerzos por llevar adelante la iniciativa YASUNI- ITT, a fin de dejar una importante reserva de crudo bajo tierra en una zona de alta biodiversidad de la Amazonia, a cambio de de una compensación económica por parte de los países industrializados.

SEGUNDO: Promover la replicación de esta iniciativa propuesta por el Gobierno del Ecuador en el resto de países latinoamericanos, especialmente en aquellos que poseen recursos no renovables en áreas de alta biodiversidad, alentando más bien el uso sustentable de recursos renovables, para dar paso a nuevos modelos de desarrollo con identidad, equidad, corresponsabilidad y sustentabilidad social y ambiental.

TERCERO: Hacer un llamado a la comunidad internacional para promover acuerdos vinculantes que trabajen para la reducción real de emisiones de gases de efecto invernadero, generando recursos económicos y nuevas metodologías para mitigar el cambio climático, a presentarse en la próxima Cumbre sobre Cambio Climático que se llevará a cabo en México, en diciembre de 2010.